



D. José Berlinguero
sobre su capital en la
extraordinaria de 1859.

Comisión de contribuciones para que diga

Se ha visto cuenta de un memorial de D. José Berlinguero
por sí y a nombre de sus hermanos, dirigido a la Junta Di-
putación Provincial, en solicitud de que se le admita justifica-
ción de la renta líquida, a que arrienda en sus propiedades
en esta Ciudad, para formar el capital de la contribución
extraordinaria de guerra; previniendo se lea por su parte
marginal, que este Ayuntamiento con asistencia de su Sr.
Síndico reciba la justificación que ofrece este interesado, y an-
verificado, se devuelva para acordar lo conveniente. Y la
Ciudad acordó: Que al Sr. Alcalde primero Constitucional
para que reciba la justificación según y como se manda
por la Junta Diputación Provincial en su Decreto marginal.

Señal de Salas, y la de sus
hermanos, para el pago de ciertos
derechos.

Se ha visto un memorial de don de Salas y la de sus
hermanos titulares, en solicitud de que se les abonen los derechos
que se les adeudan por la creación de dos fincas de este Pósito.
Y la Ciudad acordó: Que luego que se enagenen con arreglo a
la regla septima de la Real cédula se tendrán presentes para su
pago

Conto que se concluyó este Cabildo que firman los tres concurrentes
de que doy fe =

Expier
Carmona

Baldomero
Tafra

Mercader

Castro

Antoni
Manuel

Concejo
Senor
Ceballos, Presid.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte y

